



2284
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

15 OCT 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Decreto Alcaldía N°2268/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, en el que se declara Actividad Municipal, "**Actividades del Programa PRODESAL 2021 faltantes**" específicamente en su letra A. "**GIRA USUARIOS PRODESAL**", que señala Visita a Granja Ganadera, el día sábado 16 de octubre de 2021 entre las 08:30 y 16:00 hrs., ubicada en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 16 de octubre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 08:30 hrs. hasta las 16:00 hrs.
➤ Destino	: Granja ganadera, comuna Curacaví, Región Metropolitana. (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Gira de Usuarios Programa PRODESAL.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Serardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ALCALDÍA
4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

CTL/SEC/DIBECO/jqi